



INSTITUTO FEDERAL
ELECTORAL

Alfredo
Medina

2012 JUN -4 PM 2: 22

Anexo original
de escrito, Estado

SECRETARIA EJECUTIVA

y el ejemplar de
Síntesis.

004754

PUEBLA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

OFICIO No. VEL/2301/12

Heroica Puebla de Zaragoza, junio 1 de 2012

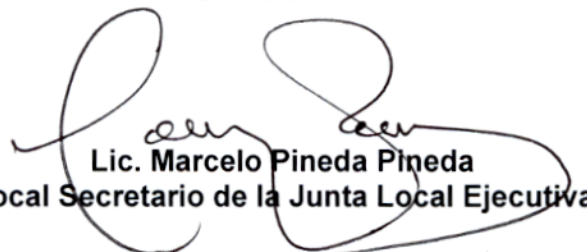
Lic. Edmundo Jacobo Molina
Secretario Ejecutivo del
Instituto Federal Electoral
PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo CG411/2011 del Consejo General del Instituto Federal Electoral, remito a Usted la ficha metodológica de una encuesta por muestreo relativa al "posicionamiento de diputados federales en el Estado de Puebla, durante el proceso electoral 2012", la cual fue publicada el día 30 de mayo del presente en el Periódico Síntesis de esta entidad.

No omito comentarle que dicha información fue recibida el 1 de junio del presente en la Junta Local Ejecutiva del Instituto en el Estado de Puebla.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente.



Lic. Marcelo Pineda Pineda
Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva

ANEXOS: Ficha metodológica, datos de la empresa que realiza la encuesta y quien patrocina, resultados de la encuesta publicada, testigos originales, 1 cd

Síntesis

www.periodicosintesis.com.mx

Asociación Periodística Síntesis
México, Puebla, 1 de Junio, 2012

Lic. Edmundo Jacobo Molina
Secretario Ejecutivo del IFE
Presente

Por este conducto informa a usted que el día 30 de Mayo del presente año, se publicaron los resultados de una encuesta por muestreo, relativa al posicionamiento de diputados federales en el Estado de Puebla, durante el proceso electoral 2012 en el periódico Síntesis de forma impresa y digital.

Se realizó un estudio comparativo entre las encuestas aplicadas del 19 al 25 de abril y del 18 al 21 de Mayo del 2012 a los habitantes de los cuatro distritos (VI, IX, XI y XII) que conforman al Municipio de Puebla por parte de la Agencia de Investigación de Mercados y Estudios de Opinión Síntesis.

En virtud de lo anterior se entrega la información solicitada conforme a los requerimientos del Acuerdo del Consejo General de Instituto Federal Electoral artículos octavo, noveno, décimo y décimo cuarto.

Octavo

- Los datos que permitan identificar fehacientemente la persona física o moral que ordenó, realizó, publicó y/o difundió los estudios, incluyendo nombre o denominación social, domicilio, teléfono y correos electrónicos donde puedan responder requerimientos sobre los estudios mismos.
- Las características generales de la encuesta, que deberá incluir los apartados indicados en el anexo relativo a los criterios generales de carácter científico, mismo que forma parte del presente Acuerdo.
- Los principales resultados relativos a las preferencias electorales o tendencias de la votación.
- Toda persona física o moral que deba dar aviso a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Federal Electoral entregará, además, la documentación que acredite su especialización y formación académica en la cual se demuestre su conocimiento en el área de la investigación de la opinión pública. Asimismo, entregarán la documentación que pruebe su pertenencia (o la de sus integrantes en caso de personas morales) a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de la opinión pública. En todo caso, integrará al expediente de entrega, la copia del acta constitutiva de la organización que demuestre la fecha de su fundación e inicio de trabajos en el ámbito de la demoscopia.



VER PARA CREAR.

23 SUR 2504, COL. VOLCANES
CP. 72410, PUEBLA, PUE
TEL: 01(222)551 0050

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

14:51 hrs
- 1 JUN. 2012
Remedios R
RECIBIDO

ESTADO DE PUEBLA

Anexa: 4 Anexos que lo conforman en total 59 Fojas
1 CD. y 1 ejemplar del Periódico Síntesis

Síntesis

www.periodicosintesis.com.mx

Noveno

- a. El nombre, denominación social y/o logotipo de la persona física o moral que patrocinó la encuesta o sondeo,
- b. El nombre, denominación social y/o logotipo de la persona que lo llevó a efecto y
- c. El nombre, denominación social y/o logotipo de la persona que solicitó y ordenó su publicación o difusión.

Décimo. Se anexan publicaciones.

Décimo Cuarto.

- 1) El listado de las encuestas publicadas durante el periodo;
- 2) Para cada encuesta o estudio, se informará sobre los siguientes rubros:
 - a) Quién patrocinó, solicitó y ordenó la encuesta o estudio,
 - b) Quién realizó la encuesta o estudio,
 - c) Quién publicó la encuesta o estudio,
 - d) El medio de publicación,
 - e) El medio de publicación original,
 - f) Indicación de si la encuesta adopta los criterios emitidos por el IFE,
 - g) Características generales de la encuesta en las que se detalle la metodología,
 - h) Los principales resultados y
 - i) La documentación que acredite la especialización y formación académica que demuestre su conocimiento en el área de la investigación de la opinión pública o, en su caso, la que pruebe su pertenencia (o la de sus integrantes en caso de personas morales) a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de la opinión pública, así como de la copia del acta que acredite la fecha de su constitución.

Así mismo, le informo que la persona que responderá a requerimientos ante el IFE es la Lic. Itzel Espíndola (los datos personales aparecen en el reporte).

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Alma Itzel Espíndola Jaramillo

Jefe

VER PARA CREAR.

Agencia de Investigación y Estudios de Opinión Síntesis

Asociación Periodística Síntesis.



23 SUR 2504, COL. VOLCANES
CP. 72410, PUEBLA, PUE
TEL: 01(222)551 0050